De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

## 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil - AEROCIVIL, "es la autoridad en materia aeronáutica en todo el territorio nacional y le compete regular, certificar, vigilar y controlar a los proveedores de servicios a la aviación civil, **el uso del espacio aéreo colombiano y la infraestructura dispuesta para ello.**

**Le corresponde también, con carácter exclusivo, prestar los servicios a la navegación aérea y operar las ayudas requeridas para que la navegación en el espacio aéreo colombiano se efectúe con seguridad**. Así mismo, tiene bajo su responsabilidad la operación, explotación y provisión de servicios aeroportuarios de los aeródromos a su cargo.

Igualmente, coordinará con la aviación del Estado lo necesario para gestionar la seguridad operacional, la seguridad de la aviación civil y la soberanía nacional. (…)"

En tal sentido, el grupo **ATSEP** de la Regional Noroccidente que es la dependencia encargada de garantizar la operatividad de la infraestructura Tecnológica que soporta los servicios de comunicaciones navegación, vigilancia, meteorología, energía y ayudas visuales de los aeropuertos y estaciones aeronáuticas de los departamentos de Antioquia, Choco y Córdoba, ha solicitado adquirir rollos de papel termosensible para la impresión de fajas de progreso de vuelo requeridos en la operación, garantizando el normal funcionamiento de los Centros de Control de Área, salas de radar y torres de control a su cargo, con el fin de que las operaciones aéreas en el espacio aéreo controlado colombiano sean seguras, eficientes y ordenadas .

El centro de Control Rionegro cuenta con seis (6) posiciones operativas para el control de tránsito aéreo a nivel superior e inferior y seis (6) posiciones de control de torre, en las cuales tiene instaladas impresoras de fajas de progreso de Vuelo; Además en la Regional se cuentan con las torres de control de los aeropuertos de Montería, Medellín, Carepa, y Quibdo donde también hay existencia de estas impresoras y requieren con urgencia del papel termosensible para garantizar el despegue y aterrizaje de una nave.

En cada una de las posiciones operativas y de control de torre se tiene instalados los procesadores de datos de vuelo FDP, los cuales son los que se encargan de procesar todos los datos relacionados a los vuelos que diariamente se efectúan en el espacio aéreo colombiano.

El consumo de rollos de papel para impresora de fajas de progreso de vuelo depende del número de operaciones aéreas y de los puntos de notificación en las aerovías, mensualmente se utilizan aproximadamente 100 rollos en toda la regional Noroccidente.

Si no se cuenta con el papel para la impresora de faja de progreso de vuelo causaría un traumatismo en las operaciones aéreas y en la prestación del servicio de control de tránsito aéreo, con las posibles repercusiones.

- Control de Afluencia en las operaciones aéreas
- Demoras en las operaciones aéreas
- Dificultad para realizar la facturación de los vuelos
- Disminución en el número de operaciones aéreas de despegue y aterrizaje.

En general y teniendo en cuenta las condiciones de reactivación económica del sector, la falta de fajas de progreso aéreo causaría riesgos en la seguridad operacional y afectaciones graves a la operación.

De acuerdo con lo anterior expresado, la entidad requiere la adquisición de papel termosensible para la impresión de fajas de progreso de vuelo del sistema FDP de los aeropuertos adscritos a la regional Noroccidente.

Lo anterior, dando cumplimiento al artículo 18 del Decreto 1294 de 2021, que establece como una de las funciones de las Direcciones Regionales Aeronáuticas, es ejecutar las acciones para satisfacer los requerimientos de los sistemas de gestión de seguridad Operacional y de la aviación civil, bajo las directrices de los competentes.

## 2. OBJETO

ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO EN LA SALA DE RADAR TMA - MEDELLIN Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE

### 2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| 14111818 | 14. Materiales y Productos de Papel<br>11. Productos de papel |

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|---|---|
| | 18.Papeles de usos comercial<br>18.Papel Térmico |

## 2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

| | |
|---|---|
| **SI** | **X** |
| **NO** | |

## 2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Todos los requisitos y criterios técnicos necesarios para el desarrollo y ejecución del presente proceso de contratación de la entidad se encuentran consignados en el Formato 8 "Especificaciones Técnicas", archivo disponible en plataforma SECOP II del presente proceso de contratación.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

| MODALIDAD DE SELECCIÓN | | Marcar con una X |
|---|---|---|
| **Licitación Pública** | Licitación Pública – Obra Pública | |
| | Licitación pública (Diferente a Obra Pública) | |
| | Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa | |
| **Selección Abreviada** | Subasta inversa presencial | |
| | Subasta inversa electrónica | |
| | De menor cuantía | |
| | Por Acuerdo Marco de Precios | |
| | Por Bolsa de Productos | |
| **Concurso de Méritos** | Concurso de méritos abierto | |
| | Concurso de méritos con precalificación | |

| | | |
|---|---|---|
| **Mínima Cuantía** | Grandes Superficies | |
| | Mínima Cuantía | **X** |
| **Contratación Directa** | Urgencia manifiesta | |
| | Contratación de empréstitos | |
| | Contratos o convenios interadministrativos | |
| | Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas | |
| | Cuando no exista pluralidad de oferentes | |
| | Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles | |

### 3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |




## 4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

| **Tipología** | | **Marcar con una X** |
|---|---|---|
| Prestación de servicios | | |
| Consultoría | Interventoría | |
| | Supervisión | |

| | | |
|---|---|---|
| | Estudios y/o diseños | |
| Obra pública | | |
| Compraventa | | **X** |
| Suministro | | |
| Seguros | | |
| Arrendamiento | | |
| Otro (indicar) | | |
| Orden de Compra | Compraventa | |
| | Prestación de Servicios | |
| | Suministro | |
| | Seguros | |
| | Otro (indicar) | |

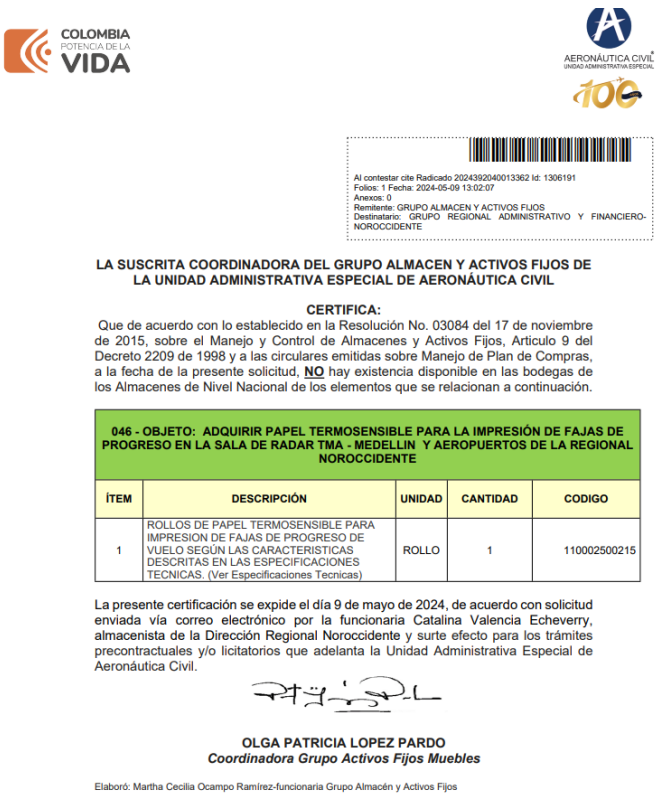
**4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA** NO APLICA

**4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:** Los bienes a adquirir son los siguientes:

| ITEM O LOTE | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD MÍNIMA REQUERIDA | PRESENTACION / UNIDAD DE MEDIDA |
|---|---|---|---|
| 1 | Adquirir papel termosensible para la impresión de fajas de progreso (Rollos) | 1 | UND |

**4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:**

Mediante correo electrónico el día 18 de mayo de 2023, el Grupo Almacén General y Activos Fijos de la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL deberá emitir certificación señalando si existen o no unidades de los bienes que se pretenden adquirir, en el inventario de la entidad).



Al contestar cite Radicado 20243920400133362 Id: 1306191
Folios: 1 Fecha: 2024-05-09 13:02:07
Anexos: 0
Remitente: GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS
Destinatario: GRUPO REGIONAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO-NOROCCIDENTE

**LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ALMACEN Y ACTIVOS FIJOS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL**

**CERTIFICA:**

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 03084 del 17 de noviembre de 2015, sobre el Manejo y Control de Almacenes y Activos Fijos, Articulo 9 del Decreto 2209 de 1998 y a las circulares emitidas sobre Manejo de Plan de Compras, a la fecha de la presente solicitud, **NO** hay existencia disponible en las bodegas de los Almacenes de Nivel Nacional de los elementos que se relacionan a continuación.

**046 - OBJETO: ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO EN LA SALA DE RADAR TMA - MEDELLIN Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE**

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | CODIGO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESION DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO SEGÚN LAS CARACTERISTICAS DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS. (Ver Especificaciones Tecnicas) | ROLLO | 1 | 110002500215 |

La presente certificación se expide el día 9 de mayo de 2024, de acuerdo con solicitud enviada vía correo electrónico por la funcionaria Catalina Valencia Echeverry, almacenista de la Dirección Regional Noroccidente y surte efecto para los trámites precontractuales y/o licitatorios que adelanta la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

**OLGA PATRICIA LOPEZ PARDO**
***Coordinadora Grupo Activos Fijos Muebles***

Elaboró: Martha Cecilia Ocampo Ramírez-funcionaria Grupo Almacén y Activos Fijos

## 5. VISITA: NO APLICA

### 5.1 Objetivo de la Visita NO APLICA

### 5.2 Dinámica de la Visita NO APLICA.

## 6. ESTUDIO DEL SECTOR

El análisis del sector le permite a la entidad, establecer las necesidades técnicas del bien o servicio a contratar; conocer las condiciones del sector económico al cual pertenece el bien o servicio a contratar; conocer las condiciones y características de contratos similares que han sido celebrados por la entidad y por otras entidades públicas; conocer las características de la oferta que existe en el mercado para el bien y/o servicio requerido; establecer las condiciones de tipo técnico del bien o servicio a requerir, financieras de la oferta y las demás que sirvan como base para la elaboración de los documentos previos
del proceso contractual; establecer y justificar el valor que se estimará para el proceso de contratación y la forma de pago que tendrá el mismo.

### 6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

El papel térmico es un tipo de papel que es sensible al calor y que imprime a través de una tecnología llamada "impresión térmica directa", es decir, imprime por calor, no por tinta. Los rollos de papel termosensible homologado para la operación de las impresoras disponibles en el Centro de Aeronavegación Noroccidente y homologados por Euro control o certificación de usuario final en centros de control en Europa.

### ASPECTOS ECONOMICOS:

La industria de papel en Colombia tiene una cobertura amplia en todo el territorio nacional. Los precios de los diferentes productos han presentado una evolución creciente durante los últimos años.

Los indicadores económicos de Colombia inciden en el valor estimado del mercado. Uno de ellos, es el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia, ya que tuvo un incremento del 0.3% en el cuarto trimestre del 2023, respecto al cuarto trimestre del año 2022, de acuerdo con los datos publicados por el DANE.

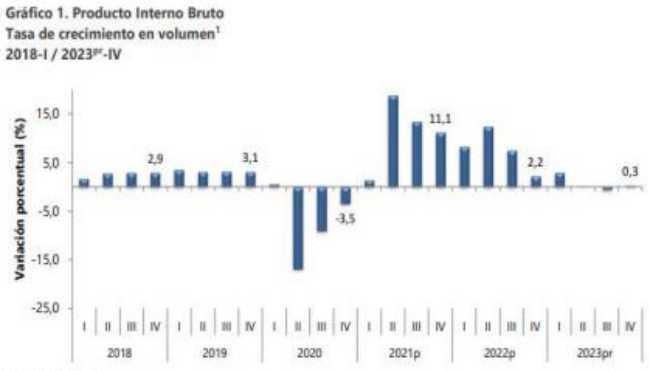



*Ilustración 2 PIB 4to trimestre 2023. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf*

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**
**Tasas de crecimiento en volumen[1]**
**Cuarto trimestre 2023[pr]**

| Actividad económica | Tasas de crecimiento (%) | | |
|---|---|---|---|
| | Serie original | | Serie ajustada por efecto estacional y calendario |
| | Año total | Anual | Trimestral |
| | 2023[pr] / 2022[p] | 2023[pr]-IV / 2022[p]-IV | 2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III |
| Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca | 1,8 | 6,0 | 2,7 |
| Explotación de minas y canteras | 2,6 | 0,3 | -3,5 |
| Industrias manufactureras | -3,5 | -4,8 | -0,4 |
| Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2] | 2,1 | 3,0 | 0,6 |
| Construcción | -4,2 | -1,6 | 1,6 |
| Comercio al por mayor y al por menor[3] | -2,8 | -2,3 | 1,6 |
| Información y comunicaciones | 1,4 | 3,1 | 1,8 |
| Actividades financieras y de seguros | 7,9 | 5,5 | 4,7 |
| Actividades inmobiliarias | 1,9 | 1,9 | 0,5 |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas[4] | 0,2 | 0,4 | 0,5 |
| Administración pública, defensa, educación y salud[5] | 3,9 | 3,8 | -0,6 |
| Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6] | 7,0 | -3,0 | 1,2 |
| **Valor agregado bruto** | **0,6** | **0,4** | **-0,2** |
| Impuestos menos subvenciones sobre los productos | 0,4 | -0,5 | 0,9 |
| **Producto Interno Bruto** | **0,6** | **0,3** | **0,04** |

**Fuente:** DANE, CT
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

*Tabla 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Primer trimestre 2023pr. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2023.pdf*

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son (ver Tabla 1):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

- Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
- Información y comunicaciones crece 1,8%. 6.1.1.1 ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC) En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1.09%, en comparación con enero de 2024.

**Febrero 2024**

**Gráfico 1. IPC Variaciones**
**Total Nacional**
**Febrero 2023 - 2024**

| IPC | Febrero | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Variación Mensual | | Variación Año corrido | | Variación Anual | |
| | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 | 2023 | 2024 |
| IPC total | 1,66 | 1,09 | 3,47 | 2,01 | 13,28 | 7,74 |

**Fuente:** DANE, IPC.

*Ilustración 3 IPC de Colombia mes de febrero 2024. Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-feb2024.pdf*

Tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y, por último, Recreación y cultura (-0,06%)

**TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)**

La cotización del dólar en Colombia para los días 23 al 26 de marzo del 2024 subió $13.49 Pesos, correspondiente a un aumento del 0.35% con respecto al TRM anterior.




*Ilustración 4 Gráfica del precio del dólar. Fuente: https://www.dolar-colombia.com/.*

La TRM disminuyó un 17.72% (840.25 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 1.21% (47.85 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

## SALARIO MÍNIMO COLOMBIA

El salario mínimo del país afecta directamente los costos de mano de obra ofrecidos por los diferentes sectores del país por la variación que ha tenido en los últimos dieciséis (16) años:




*Ilustración 5 Publicación LaRepublica.co: Ingreso diario para un trabajador que gane el salario mínimo en 2024 será de $48.719. Fuente: https://www.larepublica.co/economia/ingreso-diario-para-un-trabajador-que-gane-el-salario-minimo-en-2024-sera-de-48-719-3774482.*

## INDICADORES ECONÓMICOS

Se tienen otros indicadores económicos que pueden influir en el proceso, como lo son el desempleo y demás:

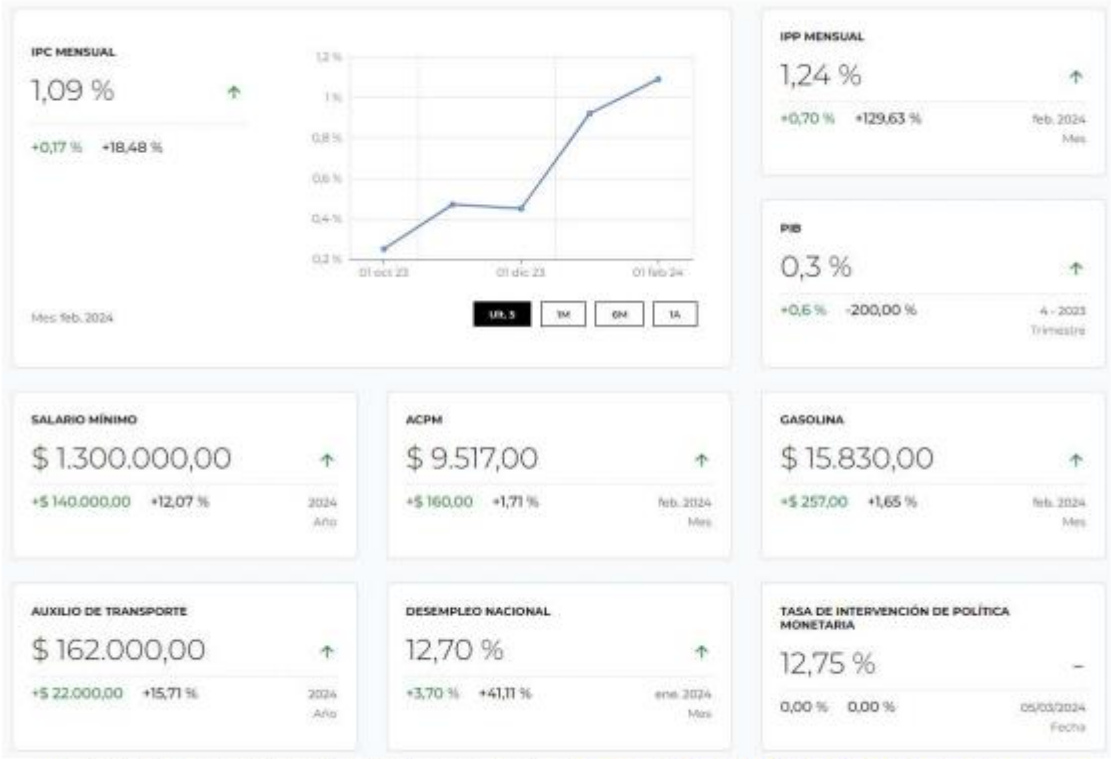



*Ilustración 6 Indicadores económicos Colombia. Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos.*

Las anteriores variables son de conocimiento de todas las personas naturales y jurídicas dedicadas a la prestación de servicios o suministros, por lo tanto, las posibles variaciones que se presenten en estas variables no pueden ser trasladadas a la Entidad como un sobrecosto adicional, teniendo en cuenta que el incremento de alguna o todas las variables son absolutamente predecibles y cuantificables de acuerdo con el comportamiento del mercado y las políticas nacionales.

ASPECTOS TÉCNICOS

Como aspectos técnicos, se requiere que los oferentes tengan capacidad competitiva, es decir, que posean una empresa consolidada en infraestructura física y organizacional, con trayectoria empresarial, con certificados de experiencia en actividades relacionadas con el objeto a contratar y con fundamento jurídico para operar bajo el amparo de la ley. De esta manera, se garantiza que se cumpla con los requerimientos técnicos de calidad y seguridad

que consagra la normatividad, respecto a las exigencias para la comercialización de dichos elementos. Por lo tanto, se requiere que los proveedores cumplan con factores como: Infraestructura física, maquinaria y herramientas necesarias disponibles que garanticen la entrega y satisfagan la garantía del servicio a adquirir en forma eficiente y eficaz.

El estudio sectorial permite inferir que la parte sur de Colombia cuenta con proveedores suficientes para ofrecer los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa a fin de prestar el objeto contractual.

La Seguridad en el Trabajo, son actividades regladas por la normatividad legal y técnica de calidad, que propenden por la prevención de los riesgos previsibles e imprevisibles que puedan afectar la salud, seguridad e integridad física de los trabajadores y las instalaciones, es por esto, que se requiere cumplimiento de la normatividad al ingreso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil.

Las condiciones técnicas exigidas para el presente proceso de contratación están descritas en el documento Formato No. 8 Especificaciones Técnicas y el Anexo No. 1 Fichas Técnicas

**REGULATORIO**

Este proceso, comprende la adquisición de rollos de papel termosensible, con el fin de proveer insumos para las Impresoras de Fajas de Proceso IER 400; esto redunda en una adecuada y mejor prestación del servicio a la infraestructura aeronáutica, cumpliendo así con la normatividad vigente, teniendo en cuenta que los aeropuertos son el apoyo y soporte para la operación aérea de Colombia. Incluyendo el marco regulatorio que rige el sector, se deberá tener en cuenta el cumplimiento de la siguiente normatividad:

| ÍTEM | COMPENDIO DE NORMAS |
|---|---|
| 1 | RAC 215: Servicios de Información Aeronáutica. |
| 2 | Circular Normalizada No. 038 (Guía para el Proceso de Adquisición de Rollos de Papel Termosensible para Impresoras de Fajas de Proceso IER 400B o IER 512C) de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil. |
| 3 | Resolución 1485 de 2019. |

Cabe resaltar que los aspectos técnicos se han desarrollado teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo con el objeto del proceso, debido a maximizar la operatividad de este tipo de sistemas para optimizar el servicio a los usuarios del transporte aéreo.

### 6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

La oferta y disponibilidad de empresas que ofrecen este tipo de insumos materiales son pocas, en los próximos a partes se presentan las empresas que ofrecen papeles térmicos, sin embargo, es de resaltar que las especificaciones exigidas por la entidad no son necesariamente satisfechas por estas organizaciones ya que se requieren de intervenciones especializadas. A continuación, se presenta un listado de empresas que desarrollan actividades económicas asociadas a la fabricación y distribución de papel, no obstante, se aclara que varias de estas empresas, no cuentan en sus molinos de producción con los elementos para producir el papel termosensible que se requiere.

| NIT | RAZON SOCIAL | SUPERVISOR | CIUDAD DOMICILIO | MACROSECTOR |
|---|---|---|---|---|
| 890101676 | FABRICA DE BOLSAS DE PAPEL UNIBOL SAS | SUPERSOCIEDADES | SOLEDAD | MANUFACTURA |
| 800019437 | CORRUGADOS DEL DARIEN S.A.S. | SUPERSOCIEDADES | APARTADÓ | MANUFACTURA |
| 900251415 | PROTISA COLOMBIA S.A | SUPERSOCIEDADES | GACHANCIPA | MANUFACTURA |
| 900154988 | KIMBERLY CLARK ANTIOQUIA GLOBAL LTDA | SUPERSOCIEDADES | BARBOSA | MANUFACTURA |
| 891400754 | CYP DEL R SA | SUPERSOCIEDADES | DOS QUEBRADAS | MANUFACTURA |
| 817000707 | PROCESADORA Y DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A.S ZF | SUPERSOCIEDADES | GUACHENE | MANUFACTURA |
| 900406158 | EMPAQUES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS | SUPERSOCIEDADES | BOGOTA D.C. | MANUFACTURA |
| 800158850 | PACKING S.A.S. | SUPERSOCIEDADES | TOCANCIPA | MANUFACTURA |
| 860002537 | COMPAÑÍA COLOMBIANA DE EMPAQUES BATES SA | SUPERSOCIEDADES | PALMIRA | MANUFACTURA |
| 900442933 | SCRIBE COLOMBIA SAS | SUPERSOCIEDADES | MEDELLIN | MANUFACTURA |

- C&B Papeles de Colombia S.A.S Bogotá D.C 318 717 2576 comercial@papelesdecolombia.com
- Papel Rollos LTDA Bogotá D.C (1) 609 9904 - gerencia@papelrollosltda.com
- Rollos & Etiquetas Bogotá D.C 316 679 6870 - ventas@rollosyetiquetas.com
- Fabri Rollos Medellín (4) 322 1031 - comercial@fabri-rollos.com
- INCOLPA LTDA Palmira (2) 666 9156 - ventas@incolpaltda.com
- UNIBOL S.A.S Soledad (4) 336 6734 - servicliente@unibol.com.co
- Paper Express Bogotá D.C 322 335 5016 - paperexpresssas@gmail.com
- Dispapeles SAS Bogotá D.C NA - ventas.bogota@dispapeles.com
- Backbone SAS Bogotá D.C NA - operaciones@bcom.net.co
- STS SAS Bogotá D.C NA - Gina.correa@stsa.com.co
- OFI.COM.CO S.A.S. - ADRIANA.SALAMANCA@**OFI.COM.CO**

### 6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

El consumo de rollos de papel para impresora de fajas de progreso de vuelo depende del número de operaciones aéreas y de los puntos de notificación en las aerovías, mensualmente se utilizan un número considerable de rollos en la sala de Control Noroccidente.
Este numeral tiene como propósito analizar el tipo de consumidor en el sector objetivo del estudio: Clientes o empresas que hayan utilizado el producto o servicio y posibles consumidores o utilizadores del producto o servicio. Para tal efecto se realizó una búsqueda en el sistema electrónico de contratación pública (Secop II), identificando entidades estatales que hayan realizado contrataciones similares, de tal forma que se considere pertinente su análisis para el presente estudio del sector.

Se relaciona a continuación contratos similares realizados por la aeronáutica civil:

| PROCESO | 23000773 H1 |
|---|---|
| **Tipo de proceso** | Mínima Cuantía |
| **Objeto del contrato** | ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO EN LA SALA DE RADAR TMA - MEDELLÍN Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE |
| **Cuantía Definitiva del Contrato** | $60.000.000 |
| **Nombre o Razón Social del Contratista** | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| **País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista** | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| **Plazo de Ejecución del Contrato** | 4 meses |
| **Estado del Contrato** | Proceso adjudicado y celebrado |
| **Tipo de Contrato** | Compraventa |

| PROCESO | 23000487A H1 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL FIR - BARRANQUILLA Y AEROPUERTOS REGIONAL NORTE |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $59.976.000 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 2 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Suministros |

| PROCESO | 23000612 H1 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DEL SISTEMA FDP DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR. |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $79.976.568 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 3 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Compraventa |

| PROCESO | 22001238 H1 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | 23500C1623 REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LAS IMPRESORAS DE PROGRESO DE VUELO DEL SISTEMA FDP DE LOS AEROPUERTOS DE LA REGIONAL OCCIDENTE |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $83.000.000 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 2 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Compraventa |

| PROCESO | 22001162 H2 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | 23600C1585 SUMINISTRAR IMPRESORA, CABEZAS DE IMPRESORAS Y PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $90.000.000 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 2 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Suministros |

| PROCESO | 22000980 H1 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | 23100C1014 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DEL SISTEMA FDP DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $50.000.000 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | DISPAPELES S.A.S |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 2 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Compraventa |

| PROCESO | 22000954 H3 |
|---|---|
| Tipo de proceso | Mínima cuantía |
| Objeto del contrato | 23200C1428 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJA DE PROGRESO EN EL CENTRO DE CONTROL FIR - BARRANQUILLA Y AEROPUERTOS REGIONAL NORTE |
| Cuantía Definitiva del Contrato | $39.998.875 |
| Nombre o Razón Social del Contratista | STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS |
| País y Departamento - Provincia de ubicación del Contratista | Colombia: Bogotá, Bogotá D.C. |
| Plazo de Ejecución del Contrato | 4 meses |
| Estado del Contrato | Proceso adjudicado y celebrado |
| Tipo de Contrato | Suministros |

**CONCLUSIÓN**: De lo anterior, se puede deducir que, en diferentes entidades públicas, como en la Aerocivil, se han tramitado procesos orientados a ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL NOROCCIDENTE, y de los cuales, los procesos se han desarrollado por medio de la modalidad de contratación mínima cuantía, de acuerdo con la cuantía establecida para cada proceso. De la misma manera, se encuentra relación en las especificaciones técnicas, en sus diferentes exigencias técnicas, cantidades, transporte y áreas de suministro. Por lo tanto, se determina la viabilidad del presente proceso.

## 6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presente proceso de contratación pretende adquirir una cantidad aproximada de 1400 rollos de papal termosensible, con el propósito de satisfacer la necesidad de la Regional Noroccidente por un tiempo aproximado de 12 meses cuyas características están definidas en el formato No 8 – especificaciones técnicas del proceso. Así, para dar cumplimiento al objeto contractual, la entidad dispondrá de un presupuesto oficial de CIEN MILLONES DE PESOS MCTE ($ 100.000.000,00), incluido IVA.

No obstante, el presente estudio de mercado está enfocado en tratar de determinar cuál es el valor unitario de los rollos de papel termosensible que se requieren.

Para tal fin, la entidad, mediante correo electrónico, invitó a cotizar un rollo de papel termosensible con las características mencionadas en las especificaciones técnicas, a las siguientes empresas:

- C.I LA FLORIDA S.A.S
- DISPAPELES
- STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍA S.A.S
- COMERCIALIZDORA AXW S.A.S
- COPEY27 SAS

Se anexa, evidencia de dicha solicitud.



*Ilustración 9 Invitación a cotizar por correo electrónico.*

De acuerdo con la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, es habitual utilizar información histórica de cifras monetarias como precios. Por lo anterior, se implementó la siguiente fórmula para el uso de valores monetarios históricos:

$$\boldsymbol{Valor\ presente\ equivalente_t} = Valor\ monetario_{t-2}(1 + inflación_{t-2})(1 + inflación_{t-1})$$

Adicional, y en consecuencia con el Boletín Técnico del DANE para el Índice de Precios al Consumidor (IPC o Inflación) de diciembre del 2023, se tiene

| INFLACIÓN | AÑO |
|---|---|
| 5,62% | 2021 |
| 13,12% | 2022 |
| 9,28% | 2023 |

Para dar cumplimiento al estudio de mercado, se realiza el análisis ítem por ítem de las dos (2) cotizaciones de las empresas STS SOLUCIONES Y TECNOLOGÍAS SEGURAS SAS y DISPAPELES S.A.S., al igual que los precios históricos de los procesos 22000990 H1B 2022 y 23000773 H1 2023 los cuales la regional contrató en los dos últimos años; esto se hace con el fin de establecer valores techo y que estos estén más aterrizados respecto al presupuesto del contrato, cuyo

objeto es: "ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO EN LA SALA DE RADAR TMA - MEDELLIN Y AEROPUERTOS DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE"

| PROPONENTE | OFERTA ECONOMICA POR UNIDAD |
|---|---|
| STS SOLUCIONES | $ 80.920 |
| DISPAPELES | $ 65.021 |
| 23000773 H1 | $ 75.425 |
| 22000990 H1B | $ 64.160 |
| PROMEDIO | $71.381 |



FORMATO

FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

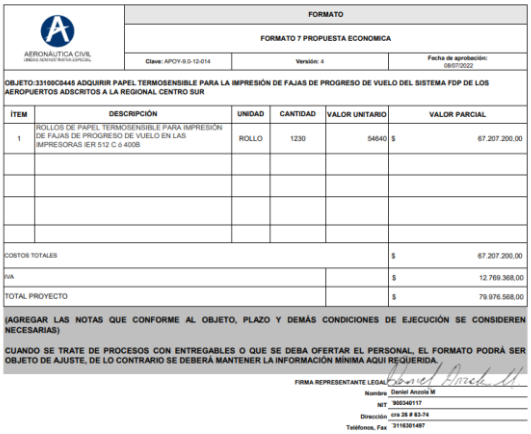
Principio de Procedencia: 3101.18.003 | Clave: APOY-9.0-12-014 | Versión: 4 | Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO: ADQUIRIR ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DEL SISTEMA FDP DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Rollo de papel termosensible para impresión de fajas de progreso de vuelo en las impresoras IER 512C o 400B. | ROLLO | 1500 | $ 68.000 | $ 102.000.000 |
| SUBTOTAL | | | | | $ 102.000.000,00 |
| IVA | | | | | $ 19.380.000,00 |
| TOTAL PROYECTO | | | | | $ 121.380.000,00 |

NOTA 1. Para diligenciar el presente formato se debe tener en cuenta lo siguiente:
Si es una adquisición deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es una prestación de servicios deben discriminar todos los ítems que hacen parte del objeto contractual y se deben tener en cuenta las unidades de medidas y las cantidades a adquirir, además se debe tener en cuenta si aplica o no el IVA, de lo anterior se puede concluir que este formato al ser publicado deberá tener diligenciados los campos de ítems, descripción, unidad y cantidad.
Si es un proceso de obra pública se deberá anexar el Formulario 1 establecido por Colombia Compra Eficiente para los Pliegos Tipo de Infraestructura Aeroportuaria.
NOTA 2.En el caso que se requieran insumos o repuestos se debe anexar un formato adicional en el cual se listen los respuestos a adquirir los cuales deberán ser cotizados y presentados junto con la propuesta.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: STS SOLUCIONES Y TECNOLOGIAS SEGURAS SAS
NIT: 900340117
Dirección: CRA 26 # 63-74
Teléfonos, Fax: 3116301497
Dirección Correo Electrónico: sts.gerencia@gmail.com
Número Celular: 3116301497
Ciudad: Bogota



FORMATO

FORMATO 7 PROPUESTA ECONOMICA

Clave: APOY-9.0-12-014 | Versión: 4 | Fecha de aprobación: 08/07/2022

OBJETO:331000C9445 ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO DEL SISTEMA FDP DE LOS AEROPUERTOS ADSCRITOS A LA REGIONAL CENTRO SUR

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR PARCIAL |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | ROLLOS DE PAPEL TERMOSENSIBLE PARA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO DE VUELO EN LAS IMPRESORAS IER 512 C ó 400B | ROLLO | 1230 | 54640 | $ 67.207.200,00 |
| COSTOS TOTALES | | | | | $ 67.207.200,00 |
| IVA | | | | | $ 12.769.368,00 |
| TOTAL PROYECTO | | | | | $ 79.976.568,00 |

(AGREGAR LAS NOTAS QUE CONFORME AL OBJETO, PLAZO Y DEMÁS CONDICIONES DE EJECUCIÓN SE CONSIDEREN NECESARIAS)

CUANDO SE TRATE DE PROCESOS CON ENTREGABLES O QUE SE DEBA OFERTAR EL PERSONAL, EL FORMATO PODRÁ SER OBJETO DE AJUSTE, DE LO CONTRARIO SE DEBERÁ MANTENER LA INFORMACIÓN MÍNIMA AQUÍ REQUERIDA.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: Daniel Arzola M
NIT: 900340117
Dirección: cra 26 # 63-74
Teléfonos, Fax: 3116301497

El promedio simple como medida de media central implementado para el análisis de precios cotizados y, el análisis de presupuesto estimado para fijar la cantidad de bienes, establece que el promedio de rollo de papel es de setenta y un mil trescientos ochenta y un pesos ($71.9381) Incluido IVA, pero de acuerdo con el presupuesto para la vigencia de este año, el presupuesto oficial para este proceso es de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) Incluido IVA, lo que significa que se pueden adquirir 1400 rollos de papel termosensibles.

CONCLUSIÓN: Terminado el estudio y ponderación de las cotizaciones recibidas y validadas, una vez definidos los valores unitarios, procedemos a desarrollar el estimado de nuestro Formato No. 7 Propuesta Económica. Por lo que, la Entidad ha decidido establecer el presupuesto oficial del presente proyecto en CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 100.000.000) Incluido IVA.

**NOTA 1: LO ANTERIO QUIERE DECIR QUE EL CONTRATO SE CELEBRARÁ POR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO OFICIAL DESTINADO PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN. ADEMAS, EL CONTRATISTA DEBERA DILIGENCIAR EN LA PLATAFORMA SECOP II COMO VALOR DEL CONTRATO EL VALOR TOTAL**

**DEL PRESUPUESTO OFICIAL, PERO EN EL FORMATO 7 – PROPUESTA ECONOMICA DEBERA COTIZAR LOS VALORES UNITARIOS**

## 7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es de **CIEN MILLONES PESOS M/CTE $100.000.000,00,** Incluido IVA.

| Lote y/o Aeropuerto | Presupuesto |
|---|---|
| 3200 DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA NOROCCIDENTE C 2403 0600 51 52104E 2403119 02 ADQUIS. DE BYS - DEPENDENCIAS AERONÁUTICAS MANTENIDAS - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN AÉREA NACIONAL. | $100.000.000 |

**Notas:**

**i.** Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto, descrito en el presupuesto oficial.
**ii.** Analice e indique que gravámenes o impuestos debe pagar el contratista, de acuerdo con el lugar de ejecución del contrato (nacionales, departamentales o municipales).
**iii.** El proyecto será adjudicado por el valor total del presupuesto oficial.

### 7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente la propuesta con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.

### 7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

### 7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

| | |
|---|---|
| **SI** | |
| **NO** | **X** |

### 7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 2424 expedido el 10/05/2024.

## 8. CONDICIONES DEL CONTRATO

### 8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de **NOVENTA DIAS (90)**, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías.

### 8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato es en Almacén de la Aeronáutica Civil Regional ubicado en el Aeropuerto José María Córdova en la ciudad de Rionegro-Antioquia, previa coordinación con el supervisor del contrato.

### 8.3 FORMA DE PAGO

| Tipo | Marcar con una X |
|---|---|
| Contra entrega | **X** |
| Mensualidades Vencidas | |
| Actas Parciales | |

| | |
|---|---|
| La establecida en el A.M.P | |
| Otra | |

**EXPLIQUE:**

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

**Contra entrega**

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

**Notas:**

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. Cuando se trate de bienes importados, se deberá acompañar el trámite de pago de la declaración de importación con autorización de levante, con el fin de verificar el cumplimiento de las normas fiscales y aduaneras.
3. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la

documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
5. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
6. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

### 8.3.1 ANTICIPO

| | | |
|---|---|---|
| **SI** | | **%** |
| **NO** | **X** | |

### 8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015 (APLICA PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA Y CONCURSO DE MÉRITOS)** NO APLICA

## 9. ANÁLISIS DE RIESGOS

### 9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

### 9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

| AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR | RIESGO QUE PROTEGE | CUANTÍA DE COBERTURA | VIGENCIA INICIAL | VIGENCIA FINAL |
|---|---|---|---|---|
| **Cumplimiento** | Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y | En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato. | A partir de la fecha de suscripción del contrato | Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más. |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | declaración de caducidad del contrato. | | | |
| **Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados** | Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados. | En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato | A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato | Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es dos (2) años. |

## 10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

### 10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

### 10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero

Los definidos por la Dirección Financiera mediante memorando, conforme al análisis del comportamiento del sector de acuerdo con la naturaleza del proceso de contratación, su valor, plazo y forma de pago.

### 10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

| **Requisitos** |
|---|
| Experiencia general del proponente [No aplica para Mínima Cuantía ni AMP] |
| Experiencia específica del proponente |
| **Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento** |

### 10.4 **Experiencia general del proponente** (NO APLICA)

### 10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta **TRES (03)** certificaciones de contratos o actas de liquidación suscritas por el contratante, que acrediten el cumplimiento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas, que se encuentren ejecutados y terminados, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide deberá estar relacionado con **ADQUIRIR PAPEL TERMOSENSIBLE PARA LA IMPRESIÓN DE FAJAS DE PROGRESO…** y/o actividades relacionadas
- **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.

Las consideraciones a tener en cuenta para la acreditación de la experiencia específica se encuentran definidas en el complementario al pliego de condiciones.

### 10.4.2 Experiencia del equipo de trabajo: NO APLICA

### 10.4.3 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

**A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas**

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

**B. Carta de Compromiso** (NO APLICA)

**C. Certificado de Representación y/o Distribución Autorizada de los Bienes.** (NO APLICA)

**D. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios**.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario,

a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo DIEZ Y OCHO (18) MESES y bajo las condiciones descritas en el Formato 8 Especificaciones Técnicas.

**E. Fichas Técnicas**

El Proponente para cumplir con lo solicitado en las Fichas técnicas de la AEROCIVIL deberá aportar los catálogos del fabricante o la ficha del fabricante de los bienes ofertados, donde se pueda verificar el cumplimiento de cada uno de los requerimientos técnicos solicitados por la Entidad. El ofrecimiento técnico constituye un criterio de comparación de las ofertas, por lo tanto, el proponente deberá asegurarse de aportar dicho ofrecimiento técnico junto con la oferta so pena de rechazo.

En el caso en que el catálogo o ficha técnica no contenga alguno de los requisitos solicitados, dicha verificación se podrá hacer contra certificación expedida por el fabricante de los bienes ofertados

**Nota 1:** La oferta no puede estar condicionada. Si el proponente en propuesta presenta algún condicionamiento, este no será tenido en cuenta por la Entidad.

**F. OTROS**

Rollo de papel termosensible debe estar homologado por Euro control o certificación de usuario final en centros de control en Europa.

**10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN** (NO APLICA)

**10.5.1 Factores Ponderables**: (NO APLICA)

**10.5.1.1 Factor Técnico de Calidad** (NO APLICA)

**10.5.1.2 Menor Precio** (Aplica para Mínima Cuantía)

**10.5.1.2.1 Selección Abreviada por Subasta Inversa** NO APLICA

**10.5.1.2.2 Selección Abreviada por Acuerdo Marco de Precios** NO APLICA

**10.5.1.2.3 Mínima Cuantía**

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del SECOP II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación

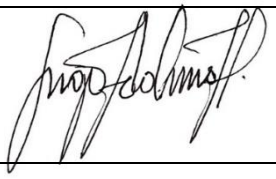
de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. **ACUERDOS COMERCIALES** (NO APLICA)

## 16 INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá precisar:

| INSTANCIA DE SEGUIMIENTO | APLICA (Marcar con una X) | CONDICIONES DE IDONEIDAD | NOMBRE Y CARGO |
|---|---|---|---|
| Supervisor (funcionario) | X | Técnico de radar Grupo Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea | CARLOS OCTAVIO GUTIERREZ SALAZAR |
| Apoyo a la supervisión | | NO APLICA | |
| Interventoría | | NO APLICA | |

| | NOMBRE Y CARGO | ÁREA EJECUTORA | FIRMA |
|---|---|---|---|
| **FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)** | DIEGO FERNANDO CUERVO HENAO | Coordinador Grupo Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea |  |
| **FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (2)** | | | |
| **JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE** | DIEGO FERNANDO CUERVO HENAO | Coordinador Grupo Mantenimiento Sistemas Navegación Aérea |  |

Nota: Los documentos deben constar en la carpeta correspondiente al área solicitante, en Términos de Referencia BOG 7